



Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2018-MPC

Casma, 19 de Junio del 2018

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Expediente Administrativo N° 7458-18 que contiene el Oficio N° 047-2018-ME/DREA/UGEL-C-I.E. N° 89019 "O.E.L.V." NK-DIR-APAFA, mediante el cual la Dirección de la I.E. N° 89019 "Oscar Lomparte Valladares" de Nuevo Caqui del Distrito de Yaután, solicita apoyo económico para participar en desfile cívico de fiestas patrias del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 2) del Artículo 10° de la Ley N° 27972, establece que corresponde a los regidores como atribución y obligación formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 7458-18 que contiene el Oficio N° 047-2018-ME/DREA/UGEL-C-I.E. N° 89019 "O.E.L.V."NK-DIR-APAFA, la Dirección de la I.E. N° 89019 "Oscar Lomparte Valladares" de Nuevo Caqui del Distrito de Yaután, da a conocer que estando próximos a la celebración de las fiestas patrias, han visto por conveniente participar con su delegación de estudiantes del nivel inicial, primaria y secundaria de dicho colegio el día 28 de Julio del presente año; motivo por el cual solicitan el apoyo económico en el monto de S/ 400.00 Soles, la misma que permitirá costear los pasajes y flete de la delegación de estudiantes participantes en el desfile cívico de fiestas patrias del presente año que se realiza en nuestra provincia;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio del 2018, el Concejo Municipal abordó el pedido de la regidora Elsa Vanessa Yui León, en el sentido que se apruebe el apoyo económico para los alumnos de la I.E. 89019 "Oscar Lomparte Valladares" de Nuevo Caqui, afin de poder costear los gastos de movilidad para que ellos puedan participar en el desfile de 28 de julio, acordándose que previamente se emita informe presupuestal en cuanto a que el apoyo económico sea en la suma de Un Mil Soles, para su tratamiento en una próxima sesión de Concejo;

Que, en ese sentido y atendiendo lo dispuesto por el Concejo Municipal, la Jefatura de la Oficina Presupuesto, Planificación e Informática, atendiendo la solicitud contenida en el Oficio N° 047-2018-ME/DREA/UGEL-C-I.E. N° 89019 "O.E.L.V."NK-DIR-APAFA de la Dirección de la I.E. N° 89019 "Oscar Lomparte Valladares" de Nuevo Caqui del Distrito de Yaután, a través de Informe N° 417-2018-MPC/OPP de fecha 19 de Junio del 2018, indica que se ha efectuado una revisión al Presupuesto Institucional Modificado - 2018, encontrando que para dicho expediente a la fecha existe disponibilidad presupuestal, para atender lo solicitado, por el monto de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 Soles);

Que, con Informe Legal N° 0277-2018-OAJ-MPC/RADB, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica opina por aprobar el apoyo económico por la suma de S/ 400.00 Soles a favor de la Dirección de la I.E. N° 89019 "Oscar Lomparte Valladares" de Nuevo Caqui del Distrito de Yaután, representada por su Directora la Prof. Soledad Caballero Encarnación, que servirá para costear los pasajes, flete, Refrigerios, más los reconocimientos para la delegación conformada por los alumnos y docentes





Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2018-MPC

participantes en el desfile cívico por fiestas patrias 2018, que se realizara en el Distrito de Casma; en consecuencia corresponde elevar los actuados al Concejo Municipal para que en uso de sus atribuciones y previo los tramites de ley proceda con la aprobación de considerarlo pertinente;

Que, el Pleno del Concejo luego de las deliberaciones y propuestas sometidas a votación, han visto por conveniente aprobar el apoyo económico en la suma de S/ 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles), a favor de la Dirección de la I.E N° 89019 "Oscar Lomparte Valladares" de Nuevo Caqui del Distrito de Yaután, representada por su Directora la Prof. Soledad Caballero Encarnación, que servirá para costear los pasajes, flete, refrigerios, más los reconocimientos para la delegación conformada por los alumnos y docentes participantes en el desfile cívico por fiestas patrias 2018;

Estando al voto unánime de los presentes en la Sesión Ordinaria de la fecha y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo económico en la suma de S/ 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles), a favor de la Dirección de la I.E N° 89019 "Oscar Lomparte Valladares" de Nuevo Caqui del Distrito de Yaután, representada por su Directora la Prof. Soledad Caballero Encarnación, que servirá para costear los pasajes, flete, Refrigerios, más los reconocimientos para la delegación conformada por los alumnos y docentes participantes en el desfile cívico por fiestas patrias 2018, que se realizara en el Distrito Capital de Casma; en mérito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR al señor alcalde Jhosept Amado Pérez Mimbela, brindar el apoyo económico a favor de las diversas Instituciones Educativas de la Provincia de Casma para la participación en el desfile cívico por fiestas patrias 2018, que se realizara en el Distrito Capital de Casma.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Municipal, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, y demás áreas pertinentes, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Jhosept Amado Perez Mimbela
ALCALDE